



RESOLUCIÓN NÚMERO 000012 DE 2017

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Encargar del 2 al 6 de enero de 2017 a **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.154.120 quien actualmente ocupa el cargo de Director Técnico Código 009 Grado 05 de la Dirección técnica de Gestión Judicial de la Subdirección General Jurídica, del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS** de la planta de empleos del IDU, mientras se encuentra en permiso compensado Clara Margarita Montilla Herrera, titular del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Enero de 2017.


RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL (e)

A: Jeaneth Flórez Pardo
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
E: Claudia Amparo Mojica Cardona

Directora Técnica Administrativa y Financiera- Subdirectora General de Gestión Corporativa (e)
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Profesional Especializado (e)